



**Mi Universidad**

**LIBRO**

*Legislación educativa*

*Licenciatura en Ciencias de la Educación*

*Sexto Cuatrimestre*

*mayo-agosto*

---

## Marco Estratégico de Referencia

---

### Antecedentes históricos

Nuestra Universidad tiene sus antecedentes de formación en el año de 1979 con el inicio de actividades de la normal de educadoras “Edgar Robledo Santiago”, que en su momento marcó un nuevo rumbo para la educación de Comitán y del estado de Chiapas. Nuestra escuela fue fundada por el Profesor Manuel Albores Salazar con la idea de traer educación a Comitán, ya que esto representaba una forma de apoyar a muchas familias de la región para que siguieran estudiando.

En el año 1984 inicia actividades el CBTiS Moctezuma Ilhuicamina, que fue el primer bachillerato tecnológico particular del estado de Chiapas, manteniendo con esto la visión en grande de traer educación a nuestro municipio, esta institución fue creada para que la gente que trabajaba por la mañana tuviera la opción de estudiar por las tardes.

La Maestra Martha Ruth Alcázar Mellanes es la madre de los tres integrantes de la familia Albores Alcázar que se fueron integrando poco a poco a la escuela formada por su padre, el Profesor Manuel Albores Salazar; Víctor Manuel Albores Alcázar en julio de 1996 como chofer de transporte escolar, Karla Fabiola Albores Alcázar se integró en la docencia en 1998, Martha Patricia Albores Alcázar en el departamento de cobranza en 1999.

En el año 2002, Víctor Manuel Albores Alcázar formó el Grupo Educativo Albores Alcázar S.C. para darle un nuevo rumbo y sentido empresarial al negocio familiar y en el año 2004 funda la Universidad Del Sureste.

La formación de nuestra Universidad se da principalmente porque en Comitán y en toda la región no existía una verdadera oferta Educativa, por lo que se veía urgente la creación de una institución de Educación superior, pero que estuviera a la altura de las exigencias de los jóvenes

que tenían intención de seguir estudiando o de los profesionistas para seguir preparándose a través de estudios de posgrado.

Nuestra Universidad inició sus actividades el 18 de agosto del 2004 en las instalaciones de la 4ª avenida oriente sur no. 24, con la licenciatura en Puericultura, contando con dos grupos de cuarenta alumnos cada uno. En el año 2005 nos trasladamos a nuestras propias instalaciones en la carretera Comitán – Tzitol km. 57 donde actualmente se encuentra el campus Comitán y el corporativo UDS, este último, es el encargado de estandarizar y controlar todos los procesos operativos y educativos de los diferentes campus, así como de crear los diferentes planes estratégicos de expansión de la marca.

## **Misión**

Satisfacer la necesidad de Educación que promueva el espíritu emprendedor, aplicando altos estándares de calidad académica, que propicien el desarrollo de nuestros alumnos, Profesores, colaboradores y la sociedad, a través de la incorporación de tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## **Visión**

Ser la mejor oferta académica en cada región de influencia, y a través de nuestra plataforma virtual tener una cobertura global, con un crecimiento sostenible y las ofertas académicas innovadoras con pertinencia para la sociedad.

## Valores

- Disciplina
- Honestidad
- Equidad
- Libertad

## Escudo



El escudo del Grupo Educativo Albores Alcázar S.C. está constituido por tres líneas curvas que nacen de izquierda a derecha formando los escalones al éxito. En la parte superior está situado un cuadro motivo de la abstracción de la forma de un libro abierto.

## Eslogan

“Mi Universidad”

## ALBORES



Es nuestra mascota, un Jaguar. Su piel es negra y se distingue por ser líder, trabaja en equipo y obtiene lo que desea. El ímpetu, extremo valor y fortaleza son los rasgos que distinguen.

---

## Legislación educativa

---

### Objetivo de la materia:

Analizar los fines formativos de la educación en México para conocer los objetivos educativos a través de la historia los cuales son los cimientos que le servirán al alumno para entender la estructura de la política educativa existente.

### Criterios de evaluación:

| No                                      | Concepto                         | Porcentaje  |
|---|----------------------------------|-------------|
| 1                                       | Trabajos escritos                | 10%         |
| 2                                       | Actividades áulicas              | 20%         |
| 3                                       | Trabajos en plataforma educativa | 20%         |
| 4                                       | Examen                           | 50%         |
| <b>Total de Criterios de evaluación</b> |                                  | <b>100%</b> |

# INDICE



## Unidad I

### La educación en México prehispánico y la educación del siglo XIX

#### I.1 Concepto náhuatl de educación

Los textos acerca del concepto náhuatl de la educación. Es evidente que no es posible presentar dentro de los límites de un breve ensayo todos Los datos hallados en las numerosas fuentes nahuas acerca de la evolución y las varias tendencias y métodos concretos de las formas de educación en el mundo náhuatl. Sin embargo, será de interés ofrecer al menos una traducción, lo más fiel que se pueda, de varios importantes textos en los que se encuentran precisamente algunas reflexiones de los tlamatinime, o sabios nahuas, acerca del modo como concibieron la educación.

Los textos que a continuación van a presentarse provienen del cúmulo de informaciones en lengua náhuatl, recogidas poco tiempo después de la conquista principalmente por Olmos y Sahagun. De Olmos vamos a aprovechar algunos testimonios de sus huehuetlatolli, o “platicas de los viejos”, de Sahagun, algunos de los más antiguos textos recogidos de labios de los indios conocedores de sus “antiguallas” en Tepeculco (región de Texcoco), en Tlatelolco y en México.

Es esta solo una breve presentación de textos, como puedes juzgar quien los lea, parece haber en ellos algo más que un atisbo acerca del concepto náhuatl de la educación. Creemos, no obstante, que existe material suficiente en las fuentes para trazar la historia de la educación entre los nahuas, mostrando la evolución de su pensamiento, así como los varios ideales que fueron plasmándose en las diversas formas concretas de la educación náhuatl.

“Rostro y corazón”: punto de partida del concepto náhuatl de la educación

Para poder penetrar siquiera un poco en los ideales de la educación entre los nahuas, es necesario partir de otra concepción suya fundamental, nos referimos al modo como llegaron a considerar los sabios nahuas lo que llamamos “persona humana”, ante el peligro de desviarnos de nuestro asunto principal, diremos brevemente que encontramos en los textos algo que se repite especialmente en pláticas o discursos: al referirse el que ha tornado la palabra a aquel con quien está hablando, aparece la siguiente expresión idiomática náhuatl: “vuestro rostro, vuestro corazón”. Obviamente se designa con estas palabras la persona del interlocutor, y hallamos esto, no en casos aislados, sino en la casi totalidad de los discursos pronunciados de acuerdo con las reglas del que llamaban los nahuas *tecpilatolli*, o sea, “lenguaje noble o cultivado”.

En *ixii, in yollotl*, “la cara, el corazón”, simbolizan siempre lo que hoy llamaríamos fisonomía moral y principio dinámico de un ser humano resulta interesante notar, aunque sea de paso, el paralelismo que existe en este punto entre la cultura náhuatl y la griega. En esta última se concebía también la fisonomía moral e intelectual del hombre, o sea la persona, como un *prosopon* o rostro. Solo que, entre los nahuas, se yuxtaponga a la idea de “rostro”, la del “corazón”, *Orgaz* al que atribuían el dinamismo de la voluntad y la concentración máxima de la vida.

Pues bien, la concepción náhuatl de la persona como “rostro y corazón” es punto clave en la aparición de su concepto de la educación. El siguiente texto, recogido por Sahagun, en el que se describe el supremo ideal del “hombre maduro”, mostrará mejor que un largo comentario, el papel fundamental del “rostro y corazón”, dentro del pensamiento náhuatl acerca de la educación:

El hombre maduro;  
corazón firme como la piedra,  
corazón resistente como el tronco de  
un árbol; rostro sabio,  
dueño de un rostro y un corazón, hábil y  
comprensivo.

Ser “dueño de un rostro y un corazón”: he aquí el rasgo definitivo que caracteriza a un auténtico hombre maduro (omacic oquichtli). De no poseer un “rostro y un corazón”, tendría entonces que ocultar” su corazón amortajado” y cubrir con una máscara su falta de rostro, como se afirma expresamente en otro texto, hablando de lo que se presupone para llegar a ser un artista.

Pero hay algo más, en el texto citado no se dice únicamente que el auténtico hombre maduro “es dueño de un rostro y un corazón”, sino que se añade que posee “un rostro sabio” y “un corazón firme como la piedra”. Estos calificativos están presuponiendo, como vamos a ver, que el omacic oquichtli, “el hombre maduro”, ha recibido el influjo de la educación náhuatl.

Ixdamachilizdi: acción de dar sabiduría a los rostros ajenos

Dos textos que vamos a transcribir a continuación nos hablan, según parece, con la máxima claridad de la finalidad asignada por los nahuas a su forma de educación. El primero describe precisamente la figura del sabio náhuatl en su función de maestro, temachtiani:

Maestro de la verdad, no deja de amonestar.

Hace sabios los rostros ajenos,  
hace a los otros tomar una cara,  
los hace desarrollarla.

Les abre los oídos, los ilumina.

Es maestro de guías,  
les da su camino,  
del uno depende.

Pone un espejo delante de los otros,  
los hace cuerdos y cuidadosos,  
hace que en ellos aparezca una cara...

Gracias a él, la gente humaniza su querer,  
y recibe una estricta enseñanza.

Hace fuertes los corazones, Conforta a la gente,  
Ayuda, remedia, a todos atiende.

Entre los diversos atributos del temachtiani o maestro náhuatl, podemos distinguir claramente dos clases. Por una parte, aquellos que se refieren a “hacer que los educandos tomen un rostro, lo desarrollen, lo conozcan y lo hagan sabio”. Por otra, los que nos lo muestran “humanizando el querer de la gente” (itech netlacaneco) y “haciendo fuertes los corazones”.

El solo análisis lingüístico de cinco términos nahuas con que se describe en el texto ya citado, la figura del maestro o temachtiani, constituirá el más elocuente comentario acerca de su misión dentro del mundo náhuatl.

Es el primero, teixcuitiani: “que-a-los-otros una-cara-hace -tomar”. Magnífico ejemplo de lo que hemos llamado “ingeniería lingüística náhuatl”. Este compuesto de los siguientes elementos: el prefijo te- (a los otros); el semantema radical de ix- (tli: rostro); y la forma principal cuitiani (“que hace tomar”). Reunidos estos elementos, teix-cuitiani significa a la letra (el que) “a-los-otros-un-rostro hace-tomar”.

El segundo término es lo ixtlamachtia. “queaños-rostros-de-tos-otros-de-sabiduría”. De nuevo indicamos los elementos que lo forman: te (a los otros); ix (di: rostro o rostros); tlamachtiani (el que hace sabios, o hace saber las cosas). Reunidos los diversos semantemas, te-ix-tlamachtiani vale tanto como “el-que-hace-sabios-los-rostros-de-los otros”.

Tercer término, tetezcahuiani: “que a los otros-un-espejo-pone-delante”. Compuesto de lo. (a los otros); tezcatl (espejo), palabra de la que se deriva tezcahuiani: “que espejea”, o pone delante un espejo. La finalidad de esta acción claramente se indica al añadirse en el texto citado que obra así, para que se vuelvan “cuerdos y cuidadosos”.

Cuarto término, netlacaneco (itech): “gracias-a-el; se-humaniza el querer de la gente”. Se aplica al maestro, diciendo que itech (gracias a él); ne (la gente), dacaneco (es querida humanamente). Este último término es a su vez compuesto de neco (forma pasiva de nequi: “querer”) y de tloca (tl), “hombre”.

Quinto término, tlayolpachivitia: “hace fuertes los corazones”. Compuesto de tal, prefijo de carácter indefinido que connota una relación con “las cosas o las circunstancias más variadas”; yol (od. corazón); pachivitia (hace fuertes). Reunidos pues los diversos elementos: do-yol pachivitia significa precisamente “con relación a las cosas, hace fuertes los corazones”.

Tal es el significado de estos cinco atributos del maestro náhuatl. En ellos se destaca, como en acción, el concepto de la educación náhuatl, que a continuación vamos a ver formulado con la máxima claridad en el siguiente texto, recogido por fray Andrés de Olmos. Al lado de una breve enumeración del carácter moral de la educación náhuatl se formula lo que constituya la raíz misma de su sentido y finalidad, “dar sabiduría a los rostros ajenos”:

Comenzaban a enseñarles:

como han de vivir,

Como han de obedecer a las personas,

Como han de respetarlas,

Como deben entregarse a lo conveniente, lo recto,

Y como han de evitar lo no conveniente, lo no recto,

Huyendo con fuerza de la perversión y la avidez.

Todos allí recibían con insistencia:

la acción que da sabiduría a los rostros ajenos (la educación), la prudencia y la cordura.

Difícil sería querer desentrañar aquí el sentido de todos los conceptos expresados en este texto. Pero, al menos, si hemos de analizar el pensamiento fundamental en el que se describe precisamente la concepción náhuatl de la educación.

Después de indicarse en el texto varios de los temas que constituyan el objeto de la educación entre los nahuas: “como han de vivir, como han de obedecer a las personas como deben entregarse a lo conveniente, lo recto” (criterio náhuatl de, lo moral), pasa a formularse expresamente aquello que era la inspiración y el meollo de lo que se impartía a los estudiantes: “todos allí recibían con insistencia, la acción que da sabiduría a los rostros ajenos”, la *ixtiamachiliztii náhuatl*.

Un breve análisis lingüístico del término *ixtlamachiliztii*, nos revelará los matices de su significado. Se trata de un compuesto de los siguientes elementos: *ix* (*tli*: al rostra, o a los rostros) y *tiamachiliztii*, sustantivo de sentido pasivo y de acción aplicativa. Se deriva del verbo macho voz pasiva de *math*: “saber”. En su forma terminada en *liztii*, toma el sentido unas veces abstracto, y otras de acción que se aplica a alguien. Aquí, al anteponerse el semantema radical de *ix-tii*, “rostro”, obviamente se indica que se aplica precisamente a este, como sujeto pasivo, la transmisión de la sabiduría. Creemos, por consiguiente, apegarnos al sentido original del término *ixtiamachiliztii*, al traducirlo como “acción de dar sabiduría a los rostros (ajenos) visto el sentido de esta palabra, parece importante tocar ahora siquiera dos puntos que ayudaran a comprender mejor el alcance de este concepto náhuatl de la educación. Es el primero la gran resonancia que alcanzo esta idea en los más variados ordenes de la vida cultural de los nahuas.

Muchos son los textos que pudieran aducirse para mostrar lo que estamos diciendo, así, por ejemplo, cuando se describe la figura del sumo sacerdote que llevaba el título de *Quetzalcoatl*, se afirma que una de las condiciones para llegar a tan elevada dignidad era precisamente poseer “un rostro sabio y un corazón firme”.

Igualmente, significativo, es otro texto en el que al mostrarse el ideal del *amantecatli*, o artista de los trabajos de plomería, se dice ya en las primeras frases:

El *amantecati*, artista de las plumas,

nada le falta: es dueño de un rostro y un corazón.

Y finalmente, para no alargar esta serie de testimonios, transcribimos un texto en el que, hablando de los pochtecas o comerciantes, quienes, como se sabe, tenían que emprender largos y penosos viajes a lugares a veces tan distantes como el Xoconochco (Soconusco), se refiere que todo eso presuponía en ellos:

Un rostro que sabe hacer que las cosas se logren...

y un corazón recto, un corazón respetuoso de Dios.

En resumen, volviendo a citar aquí las líneas más significativas, acerca del supremo ideal humano entre los nahuas, el “varón maduro”, omacic oquichtli, debía poseer:

Un corazón firme como la piedra,

resistente como el tronco de un árbol;

un rostro sabio.

Ser dueño de un rostro y un corazón.



## I.2 Fines formativos de la educación náhuatl

### El modo de formar “rostros sabios y corazones firmes”

Es este el último punto que nos hemos propuesto tocar, para acabar de mostrar algo de lo más importante del pensamiento náhuatl acerca de la educación. Existen entre los informes recogidos por Sahagun, varios textos que pudieran describirse como “los reglamentos”, en los que se especifica que es lo que se enseñaba a los jóvenes nahuas, y como se llevaba a cabo la formación de su “rostro y corazón”. Ante la imposibilidad de dar y comentar aquí todos esos textos, solo vamos a transcribir a continuación dos de los más significativos, lo suficientemente claros como para poder ser comprendidos sin una larga explicación.

El primero, proveniente del Códice florentino, menciona, por una parte, toda una serie de prácticas exteriores como “ir a traer a cuestras la leña, barrer los patios, ir a buscar puntas de maguey”, etc., dirigidas principalmente a desarrollar en los estudiantes el sentido de la obligación y responsabilidad, aun en el cumplimiento de quehaceres que pueden parecer de poca importancia, así, se iba dando firmeza a la voluntad, o, como decían los nahuas “al corazón” de los educandos. Pero, la parte más interesante del texto y que es, la que aquí transcribimos, presenta lo que constituya la enseñanza propiamente intelectual de los calmecac, dirigida a formar “rostros sabios”.

Se les enseñaban cuidadosamente los cantares,

los que llamaban cantos divinos; se valgan para esto de las pinturas de los códices.

Les enseñaban también la cuenta de los días,

el libro de los sueños y el libro de los años (los anales).

Abarcaba por tanto esa “acción de dar sabiduría a los rostros ajenos” (ixtlamachiliztii), la transmisión de los cantares, especialmente de los llamados “divinos”, donde se encerraba lo más elevado del pensamiento religioso y filosófico de los nahuas. Aprendían así mismo el manejo del tonalpohualli o “cuenta de los días”; la interpretación de los sueños y los mitos, así como los anales históricos, en los que se contenga, indicándose con precisión la fecha, la relación de los hechos pasados de más importancia. Y como un complemento de lo dicho en el texto citado, encontramos en uno de los huehuetiatolli recogidos por Olmos, otro testimonio de máxima importancia para acabar de conocer lo que constituya el núcleo de enseñanzas en los centros nahuas de educación ahora principalmente en los telpochcalli:

Cuando han comido comienzan otra vez a enseñarles:

a unos como usar las armas,

a otros como cazar, como hacer cautivos en la guerra,

como han de tirar la cerbatana, o a arrojar la piedra.

Todos aprendían a usar el escudo,

la macana, como danzar el dardo y la flecha mediante la tiradera y el arco.

También como se caza con la red y como se caza con cordeles.

Otros eran enseñados en las variadas artes de los toltecas...

Así, mientras en los calmecac se ponía más empeño en la enseñanza de tipo intelectual, en los telpochcalli se preocupaban especialmente por lo que se refiere al desarrollo de las habilidades del joven para la guerra y la caza. Sin embargo, aun allí no se descuidaba la trasmisión de “las variadas artes de los toltecas”.

### I.3 La educación en la nueva España

Los que miran y consideran las cosas conforme a la calidad y necesidad de cada una de ellas, no enseñan indiferentemente a los niños hijos de Los indios, sino con mucha diferencia, porque a los hijos de los principales, que entre ellos eran y son como caballeros y personas nobles, procuran de recogerlos en escuelas que para esto tienen hechas, adonde aprenden a leer y escribir y las demás cosas que abajo se darán, con que se habilitan para el regimiento de sus pueblos y para el servicio de las iglesias, en lo cual no conviene que sean instruidos los hijos de los labradores y ordenada dentro de ciudad o núcleo urbano (del griego polis).

I- Este testimonio corresponde a darse de un informe que la provincia del Santo Evangelio de la orden franciscana (la que correspondía a la zona central y más poblada del virreinato) envió a España alrededor de 1570. Esto significa que para esas fechas ya se habían puesto en práctica los métodos de evangelización recomendados en los primeros tiempos y que se habían atenuado el ardor misionero. El termino policía (buena o cristiana) se "usa en relación con la villa gente plebeya, sino que solamente depredan la doctrina cristiana, y luego en sabiéndola, comiencen desde muchachos a seguir los oficios y ejercicios de sus padres, para sustentarse a sí mismos y ayudar su república, quedando en la simplicidad que sus antepasados tuvieron lo cual por no haber guardado entre nuestros cristianos viejos, ha sido causa que este depravado y puesto en confusión el gobierno de los reinos o provincias, antiguamente cristianas, y así mismo por haberse en esto descuidado. Algunos religiosos, no conservando la loable costumbre que en este caso tengan los indios de la Nueva España en tiempo de su infidelidad, han enseñado y habilitado a muchos hijos de labradores y gente baja, de tal manera que se han alzado a mayores, y son ellos los que gobiernan en muchos pueblos, y tienen supeditados y abatidos los principales, los cuales antes que recibiesen la fe, eran sus señores absolutos. A esta causa, los que advierten en ello no permiten que los hijos de los populares entren en las escuelas ni aprendan letras, sino solo los hijos de los principales, y con los demás tiene este modo: que cada día en amaneciendo se juntan en los patios de las iglesias los niños hijos de la gente plebeya, que ellos llaman macehuales, y las niñas hijas de macehuales y principales, y luego

de mañana, antes que se diga algo más, los cuentan y buscan por sus barrios o tribus, según que están repartidos; y después de misa (la cual entre semana siempre se dice de mañana, por las muchas ocupaciones que tienen los religiosos), luego se reparten por el patio asentados en diversas turmas, conforme a lo que cada uno ha de aprender, porque unos, que son los principiantes, se les enseña el persignum y a otros el Pater noster, y a otros los mandamientos, según que van aprovechando; y van examinando y requiriendo para subir de grado en grado, y cuando ya saben toda la doctrina y den buena cuenta, enviarlos a sus casas, para que los varones ayuden a sus padres en la agricultura o en los oficios que tuvieren, y las muchachas tengan compañía a sus madres y aprendan los oficios mujeriles con que han de servir a sus maridos; y encomiéndaselas a los dichos padres y madres, que cada noche les hagan decir la doctrina y rezar las oraciones, porque hagan lo que deben a cristianos, y porque, olvidando lo desprendido, no vengan después a padecer nuevo trabajo, cuando andando el tiempo se les pidiere cuenta de ello.

La intención de los franciscanos fue, desde los primeros momentos, dar una educación más esmerada a los hijos de los nobles indígenas. Eso hubo muchas ocasiones en que se "aceptaron a pequeños "nacehualtin " (palabra náhuatl que significa plebeyos) por ignorancia o por condescendencia. Los propios señores propiciaron a ocultar a sus hijos cuando los misioneros se lo pedían sustituyéndolos con cualquiera de sus servidores o esclavos. La consecuente fue que aquellos educados en los conventos llegaron a ser funcionarios de nuevo orden, independientemente de su origen social.

## Doctrina de las escuelas

En todos los pueblos de la Nueva España adonde residen religiosos (a lo menos de esta Orden de S. Francisco) hay escuelas, las cuales comúnmente se suelen edificar dentro del circuito que tienen los frailes, y pegadas con la iglesia la parte del Norte. Allí se juntan los niños hijos de los principales, y después que han aprendido la doctrina cristiana, que para todos es el primer fundamento, luego son enseñados a leer y escribir, y de estos se escogen algunos para cantores

de la iglesia, y así de niños aprenden a cantar y otros aprenden la confesión y ceremonias de ayudar a misa, para servir de sacristanes, y ayudan la misa con tanta devoción y diligencia como frailes muy concertados. De estos mismos suelen ser porteros y hortelanos, y hacen los demás oficios en los monasterios, porque como los frailes son pocos, es a saber, hasta dos o tres o cuatro o poco más en cada casa, tienen harto que hacer en la administración de los Sacramentos y otros ejercicios espirituales tocantes a la doctrina; cuanto más que los indios hacen con tanta fidelidad los dichos oficios que en este caso no se siente la falta de religiosos, y ellos, por muy principales que sean, no se desdecían, antes se precian, de servir en las iglesias y monasterios en cualesquiera oficios, cuanto quiera que sean bajos, como son el cocinar y barrer, etc., la cual virtud de humildad y religiosa piedad, como tan anexa a la ley de Cristo, debiera de prevalecer entre los que se tienen por verdaderos cristianos. Estos niños que se crían en las escuelas, cada día entran puestos en orden, como en procesión, la iglesia, a oír misa y vísperas, y antes que los despidan de la escuela dicen a voces la doctrina, una vez antes de comer y otra a la tarde. Dos cosas son, que la costumbre y use de ellas no puede dejar de aprovechar mucho para su cristiandad.

## Doctrina de los domingos y fiestas

En los domingos y fiestas de guardar se tiene este orden: que amaneciendo se juntan los indios en el patio de la iglesia, adonde los traen repartidos como por escuadras sus tribunos y centuriones que tienen cargo de recogerlos cada uno a los de su barrio, y allí los cuentan, y a los que son defectuosos en acudir cuando son obligados dándoles media docena de azotes sobre la ropa; por ser en la iglesia, que allí fuera dancelos de otra manera cuando hacen faltas en las obras y trabajos comunes' del pueblo al tiempo de sus tareas; y este es su modo de castigo que siempre han tenido y tienen, aunque sea en cosas livianas, darles algunos azotes los que los tienen a cargo y los llaman y recogen a los tiempos necesarios; y quien esto les quitare, así en el gobierno temporal como en el espiritual, no hará otra cosa sino quitarles todo su ser y los medios de regirse, porque ellos son como niños, y para bien regirse.

Volviendo al propósito, acabando de contarlos ponerse asentados por su orden adonde les han de predicar, y antes del sermón dicen allí toda la doctrina dos o tres veces en voz alta, y luego les predica un religioso en su propia lengua; y acabando el sermón se canta la misa, y dicha la misa, que se acabara a las nueve, poco más o menos, luego se van a sus casas.

Algunos religiosos han tenido costumbre de enseñar la doctrina a los indios y predicársela por pinturas, conforme al uso que ellos antiguamente tenían y tienen, que, por falta de letras, de que carecían, comunicaban y trataban y daban a entender todas las cosas que querían, por pinturas, las cuales les servían de libros, y lo mismo hacen el día de hoy, aunque no con la curiosidad que solían. Téngalo por cosa muy acertada y provechosa para con esta gente, porque hemos visto por experiencia, que adonde así se les ha predicado la doctrina cristiana por pinturas tienen los indios de aquellos pueblos más entendidas las cosas de nuestra santa fe católica y están más arraigados en ella.

A lo menos una cosa entiendo que sería de grandísima utilidad para la cristiandad de estos naturales y para que en breve tiempo fuesen tan arraigados en la fe como otras naciones, y es que se mandase que en todas las escuelas adonde congregan los niños para enseñarlos a leer y escribir y la doctrina se pintase la misma doctrina cristiana en la forma más conveniente para que ellos la entiendan, examinando las que los Religiosos han tenido para este efecto y tomando de ellas lo mejor; y que por aquellas pinturas se les diesen a entender a los muchachos en su tierna edad los misterios de nuestra fe, pues es cosa natural imprimirse en la memoria lo que en aquel tiempo se percibe; y para percibirlo ya presuponemos, como es así, que para los indios el mejor medio es la pintura. Así mismo entiendo que una de las cosas que los indios de la Nueva España aprovecharía mucho para confirmarse en la ley de Cristo, y para hacerse nuevos hombres, y capaces de muchos bienes espirituales que ahora no alcanzan, sería parecer interpretar en su lengua la vida de Cristo nuestro Redentor y las de sus santos, y que se imprimiese, y tuviesen este libro en todos los pueblos, y se leyese la vida de cada un santo siquiera en su día, que para ellos y para quien quiera no sería esta poca predicación, especialmente cuando no hay otro sermón, y sabemos que una de las cosas que más ha movido y suele mover a los corazones humanos desde la puericia a conocer y despreciar la vanidad y

miseria del mundo, y a seguir el verdadero camino de su salvación, ha sido y es haber leído y entendido la vida de Jesucristo y las de sus santos desde su niñez.

## Ordenanzas de maestros del noble arte de leer y escribir

El Cabildo, justicia y Regimiento de esta Muy Noble, Insigne Ciudad de México, de la Nueva España, por el Rey nuestro señor, dice: Que por parte de, algunos de los maestros de ellos que tienen escuelas de enseñar el arte de leer, escribir y cantar, se ha pedido que se hagan ordenanzas para el buen uso del dicho arte, como las hay en los reinos de Castilla, atento a que hasta ahora no las ha habido en esta ciudad, advirtiéndonos que de no haberlas, resulta y ha resultado el poco aprovechamiento de los hijos de vecinos de ella en el dicho arte de leer, escribir y contar, y visto por esta Ciudad y habida información, consto por ella ser útil y necesario hacer la dicha ordenanza y haberla en los reinos de Castilla, acordó hacer los capítulos de ordenanzas siguientes: Pide y suplica esta Ciudad al ilustrísimo Conde de Monterrey y Visorrey de esta Nueva España, se sirva demandar se confirmen y aprueben, para que pregonadas, se guarden y cumplan.

1ª- Primeramente que parte que se examinen los que no fueren examinados para poder tener su escuela y para darles la carta de examen, la Ciudad, Justicia y Regimiento, en su Cabildo, o un comisario que para ello fuere nombrado, hombre y señale dos maestros, los más peritos y expertos que hubiese, para que hagan el dicho oficio de visitadores y examinadores por este primer año, y luego de ahí en adelante, en principio de cada un año, se junten los maestros examinadores por ante el escribano del Cabildo y el diputado de esta Ciudad, a elegir dos personas de los que así hubiere examinados, los que parecieren más convenientes, peritos y expertos para el dicho efecto, y electos, los presenten en el Cabildo para que ahí juren de usar bien a fielmente y se les de su título de tales examinadores.

2a.-Ítem, el que hubiere de ser maestro, no ha de ser negro ni mulato ni indio, y siendo español ha de dar información de cristiano viejo de vida y costumbres; primero que sea admitido a examen, que así conviene que sean por que enseñen buena doctrina y costumbres a sus



discípulos, y esta información la han de dar ante el caballero regidor que nombrare el Cabildo de esta Ciudad, ante el Escribano Mayor del dicho Cabildo.

Esta orden no llegaba a entrar en vigor. De hecho, siempre hubo maestros mulatos y mestizos, peso a las protestas de los españoles, que ya en el siglo XVIII consiguieron que se recomendase el cumplimiento de la pospuesta ordenanza. Ni así disfrutaron plenamente del monopolio pretendido, porque no nos faltaron argucias y pretextos para evadir el cumplimiento de la norma.

3a.-Ítem, el que hubiere de usar el dicho arte ha de saber leer romance en libros y cartas misivas, y procesos, y escribir las formas de letras siguientes: redondillo grande y más mediano, y chico, bastadillo grande y más mediano, y chico, que son dos formal de letras que los maestros han de saber, y estar bien formadas; y si alguno de los que se hubieren de examinar no supieren las dichas dos formas de letras, bien formadas, no sea admitido este tal al dicho examen y se entienda que ha de saber las reglas de cuenta contenidas en la cuarta ordenanza que se sigue.

4a.-Ítem que ha de saber el que se hubiere de examinar, las cinco reglas de cuenta guarisma, que son sumar, restar, multiplicar, medio partir y partir por entero, y todas las demás cuentas necesarias, y sumar cuenta castellana, porque los discípulos sepan sumar cuenta castellana como guarismo, todo lo cual enseñara el tal maestro que se examinare, porque de esta manera serán muy aprovechados los discípulos que tuviere y de otra manera, serán muy damnificados los dichos discípulos y sus padres.

5a.-Ítem, que ninguno sea admitido al examen si no supiere lo contenido en la tercera y cuarta ordenanza, y si alguno se pusiere a enseñar el dicho arte sin ser examinado, se le cierre la escuela, mandándole con pena de veinte pesos de oro común para la Cámara de su Majestad, Ciudad, juez y denunciador, por cuartas partes, no lo use hasta ser visto y examinado por las personas que el Cabildo de esta ciudad señalare; y si con esto no quisiere examinarse y ejerciere el dicho arte, se ejecute la pena de los dichos veinte pesos en este tal y no le use, y los que las tuvieren de presente, sean examinados, porque así conviene al pro y utilidad de esta

república, porque algunos de ellos han procurado con siniestras relaciones, licencias, diciendo que Son hábiles no lo siendo ni teniendo las partes que han de tener para usar el dicho arte, y de esta manera damnifican esta república y a los hijos de ella.

6a.-Ítem, que ningún maestro de los que conforme a estas ordenanzas fuere examinado, pueda poner su escuela junto a otro que este, salvo si la tuviere dos cuadras de donde estuviere el dicho maestro examinado por tal.

7a.-Ítem, que hay algunas amigas de muchachas que reciben muchachos para enseñarlos a leer; ninguna los reciba, pena de los dichos veinte pesos contenidos en la cuarta ordenanza, aplicados como en ella se contiene.

8a.-Ítem, el maestro que tuviere escuela y fuera examinado, haya de enseñar por su misma persona, sin tener quien le ayude y no de otra manera, de la pena de esta ordenanza.

9a.-Ítem, que ninguno que tuviere tienda de legumbres y mercaderías no tenga escuela, excepto si dejare la tienda y se examinare conforme estas dichas ordenanzas, porque se ha visto a algunos de estos en esta república.

10a.-ítem, porque de los maestros antiguos, de diez y doce años de escuela, hay algunos que no son para serlo ni saben escribir las dichas formas de letras contenidas en la tercera ordenanza, a estos tales se les prohíbe, pena de los dichos veinte pesos contenidos en la cuarta ordenanza, como en ella se contiene, no reciban muchachos de escribir sino que tan solamente enseñen a leer, y si todavía recibieren muchachos de escribir, se les lleve la pena de los dichos veinte pesos y se les cierre la escuela, y no usen el dicho arte y se entienda quedan de dar información de diez o doce años de escuela, como en la dicha ordenanza se contiene, ante el diputado que para esto fuere nombrado.

I la.-Ítem en lo que toca el enseñar la doctrina cristiana, por la mañana se rece en las escuelas, y a la tarde se les diga la tabla de la cuenta guarisma a los discípulos, y algunos días de la semana, el modo y orden de ayudar a misa, y un día de la semana, el que el maestro eligiere, se les tome cuenta a cada discípulo, de por sí, de la doctrina que sabe, poniendo diligencia para que los discípulos la sepan, y así mismo la sepa toda el maestro, todo lo cual se guarde y cumpla como aquí se declara, las dichas penas. Dada en la ciudad de México, a nueve días del mes de octubre de mil seiscientos años. El Dr. Conforte, Gaspar de Valdez, Alonso de Valdez, Alonso Gomes de Cervantes; por mandado de México, Simón Guerra, Escribano Real.

(Al margen:) En 9 de octubre del año de 1600 se hicieron las ordenanzas-Se aprobaron y confirmaron en 5 de enero de 1601.

## I.4 Desarrollo de la educación misionera

Cronológicamente, la educación de los hijos de caciques y principales fue la primera que se puso en práctica en la nueva España. A algunos hijos de principales de tezcoco eso los que Pedro de Gante recogieron para enseñarles a leer y escribir, cantan cantar y tañer instrumentos musicales, y la doctrina cristiana es curioso observar aquí que tal educación minoritarista para grupos dirigentes de la sociedad indígena coincidía con la política educativa de la corona, que, según hemos visto líneas atrás, en las leyes de Burgos del 23 de enero de 1513 disponía que diciesen mostrar un muchacho, el que más hábil de ellos les pareciere, a leer y escribir las cosas de nuestra fe y que todos los hijos de los caciques.. Se den a los frailes de la orden de San Francisco... para que los dichos frailes les muestren leer y escribir y todas las otras cosas de nuestra santa fe. Por carecer de datos aclaratorios no podemos determinar si esta coincidencia fue fortuita o intencionada, es decir, si la primera docencia de los 3 flamencos en tezcoco fue fruto de la fuerza coactiva de la situación del país de aquel entonces que ya conocemos u obra de predicación de acuerdo con informes previamente adquiridos por los mismos. ¿acaso los 3 flamencos habían llegado a nueva España con conocimiento previo de esta voluntad de la corona? ¿Tal vez se había enterado de la misma en España o en santo domingo? Puede ser que sí, pero carecemos de manera de comprobar. Fuese lo que fuese, creemos que fue bastante significativo para el desarrollo de la posterior de la educación misionera en nueva España el hecho de que esta comenzase con la instrucción con los hijos de la minoría dirigentes de la sociedad indígena, puesto que de esta manera apuntaba, desde un principio, a la enseñanza superior por incluir en su currículo el leer y escribir, que son la puerta de aquella. Ya sabemos que pronto se sumaron a reforzar este principio de educación minoritarista la ordenanza de Cortés y el propósito firme de los doce.

Al principio de este apartado, hemos visto como a pocos días de llegados a la capital de Nueva España, tuvieron los "doce" con los principales y sacerdotes indígenas una serie de entrevistas, en las que les manifestaron su propósito de hacer cargo de educar a sus hijos niños y mozuelos. Su condición privilegiada les permitía tener tal firmeza en la exposición de su intención. Eran

ellos expedicionarios apostólicos de carácter oficial tanto de la corona española como de la Santa Sede, y su jefe, Martín de Valencia, venía investida de "toda la autoridad plena del Sumo Pontífice". Esto le proveía, desde luego, de mayor libertad y autoridad en sus actividades que a los tres flamencos precursores que habían venido solo con el permiso de su prelado de la orden y la aprobación del Emperador. Al mismo tiempo, la autoridad civil ahora se obligaba de modo también oficial a prestar a los "doce" su protección y su favor en cuanto les fuesen necesarios. La diferencia que hay entre el caso omiso que Cortés hijo de Gante y sus compañeros, y la ceremoniosidad con que recibió a los "doce" es bien elocuente.

Otras ventajas tenían los "doce": la de contar con las experiencias valiosas de sus hermanos tanto de las islas -permanecieron, por ejemplo, en la española seis semanas, así como de Tetzoco. Cuanto habían oído y visto les había convencido, se supone, de lo útil que resultaba para la misión la educación de niños. Desafortunadamente, no conocemos las impresiones que tuvieron los "doce" al ver a los niños educados en los monasterios de las Islas o a los tetlocanos enseñados por Gante y sus compañeros. El cronista Ixtlilxochitl se derretía a lagrimas del "espanto" que les causó el ver como el señor Ixtlilxochitl ".se derretía en lágrimas" al oír la misa cantada que dijeron los recién llegados. En todo caso, creemos no equivocarnos mucho al suponer que la petición de los religiosos de que les fuesen encomendados los niños para su instrucción, se hizo con una sólida convicción de quienes no dudaban de la eficacia que se podía esperar de la educación de niños. Efectivamente iban a tornar por primero y principal ejercicio congrega y erigir seminarios de niños como obra inspirada para el Espíritu Santo"

La obra educativa de niños indios iniciada en Tetzoco para los tres flamencos fue heredada y proseguida por los doce". A tal efecto, una vez divididos en cuatro grupos, y cada uno establecido en su lugar de trabajo los primeros establecimientos eran México, Tetzoco, Tlaxcala y Huexotzinco, dieron comienzo a la construcción de escuelas en la forma siguiente: habiendo tornado su asiento en los sitios que más cómodos les parecieron, dieron orden con los indios principales como junto a su monasterio edificasen un aposento bajo en que hubiese una pieza muy grande, a manera de sala, donde se enseñasen y durmiesen los niños sus hijos de los mismos principales", y junto a esta grande sala, se hicieron otras pequeñas para lo que

les fuese necesario de su servicio, que en conclusión era una manera de colegio". A partir de entonces se hizo norma general el que no faltase escuela donde hubiese franciscanos. El monasterio franciscano y la escuela constituyeron en adelante una unidad inseparable, lo cual llegó a convertirse pronto en un rasgo característico de la orden de los menores, pues ya en una carta que escribió Zumarraga este siguió siendo tan franciscano como antes aun después de haber sido elevado a la silla episcopal, el 12 de junio de 1531 se lee lo siguiente: cada convento de los nuestros tiene otra casa junto para enseñar en ella a los niños, donde hay escuela, dormitorio, refectorio y una devota capilla"

Esta tradición de escuela-monasterio se mantuvo a lo largo de todo el siglo XVI, como se desprende de una serie de testimonios de los contemporáneos. Al escribir a Felipe II en junio de 1558, Gante le informaba de que, en cada una de las casas de su orden, había escuela. Luego, una relación que describe la provincia del Santo Evangelio en el año 1570 dice lo siguiente: "En todos los pueblos de la Nueva España adonde residen religiosos (a 10 menos de esta orden de San Francisco) hay escuelas, las cuales comúnmente se suelen edificar dentro del circuito que tienen los frailes, y pegadas con la iglesia, a la parte del norte",<sup>258</sup> Mendieta, que escribió su obra un poco más tarde, nos informa: "A un lado de la iglesia que es comúnmente a la parte norte, porque a la del medio día está el monasterio, está en todos los pueblos edificada una escuela", frase que luego copia casi textualmente Torquemada en su Monarquía indiana, Estas "piezas muy grandes" se vieron poco más tarde habitadas por numerosos niños hijos de los señores y principales comarcanos. Motolinia dice que se educaban, trescientos y cuatrocientos y seiscientos y hasta de mil" niños.

En su carta al Emperador de 1532, gente dice: "se ha "hecho dentro del sitio o corral de nuestra casa una escuela y capilla que continuamente cada día se enseñan quinientos y seiscientos muchachos", por el mismo tiempo Zumarraga corroboraba dicha cifra, diciendo que Gente tenía "diligentísimo cuidado de más de seiscientos niños".

Durante los primeros años de educación franciscana, quinientos o seiscientos parece que era el número medio de alumnos internados que solía haber no solo en la escuela de San Francisco de México, sino también en las demás a cargo de los frailes menores. Nuestro supuesto se basa en el siguiente testimonio que debemos a Martín de Valencia, que escribió esto en 1531: "Son estos (niños) instruidos de nuestros frailes, y en vida y costumbres religiosamente criados en nuestros conventos, que casi veinte tenemos ya edificadas. En otras casas que también han edificado junto a nuestros conventos, tenemos más de quinientos niños, en unas poco menos y en otras muchos más. Aunque los frailes mismos eran pocos, en esta forma podían contar con un número bastante alto de ayudantes para sus múltiples trabajos gracias a este sistema educativo conventual, como veremos pronto De estas escuelas franciscanas, si la de Tetzaco se lleva la palma de haber sido la primera en Nueva España, la mayor reputación por sus actividades variadas y perseverantes le corresponde a la de San Francisco de México, edificada "a las espaldas de la capilla mayor de la dicha iglesia de San Francisco". Fundada en 1525 por Martín de Valencia, que se había quedado como custodio en la capital, pronto, sin embargo, debió ser encargada principalmente a Gante que a fines de 1526 o a principios del año siguiente se trasladó de Tetzaco a México, adonde venía para quedarse durante todo el resto de su larga vida, excepto una corta temporada pasada en Tlaxcala. El lego franciscano vendría ya por entonces convencido de que su oficio era "predicar y enseñar día y noche" a los niños indígenas, como escribió dos años más tarde. De hecho, se entregó a su vocación docente con tal entusiasmo que en 1552 pudo escribir a Carlos I con cierto orgullo o satisfacción, diciendo: "y yo he trabajado con ellos de día y de noche más ha de treinta años, estando continuamente con ellos en una escuela que está junto con esta capilla.

Su larga experiencia y su profunda convicción de haberse empleado en una causa justa y merecedora le enaltecían inconteniblemente y su pluma no podía a veces menos de soltar frases como la siguiente cuyo tono sonaba un tanto irrespetuoso "justa cosa es que se me conceda la merced, atento a lo mucha que he trabajado con ellos (los indios)", advirtiendo al Emperador a la vez "que tengo intención de acabar mi vida en su doctrina". La relación franciscana de 1570 se suma a informarnos: "y de esta escuela tiene cargo fraile Pedro de Cante,

el cual vino a esta tierra habría cuarenta y seis años antes que llegasen a ella los primeros doce que envió el Emperador, y ha perseverado en instruirles [ a los indios y aprovecharlos hasta el día de hoy que vive de edad de noventa años". Aquí tenemos a la vista una vida de dedicación completa para el bien espiritual y la elevación cultural de los hijos de la raza vencida.

Una vez recogidos de esta manera los hijos de señores y principales, los Franciscanos tuvieron por bien para su educación valerse del modo y la disciplina que habían regido antaño la institución mexicana del calmecac, efectivamente, comparándose con la enseñanza catequística en el patio de la que haremos pronto mención, la educación franciscana en las escuelas-monasterio nos recuerda la tradición del calmecac. Así, pues, los niños alumnos fueron sometidos al régimen de vida monacal de sus maestros. Se les enseñó a levantarse a medianoche para rezar los maitines de Nuestra Señora y, al amanecer, sus horas, hasta se les enseñó a disciplinarse con alotes de noche y a tener oraciones mentales. En una cita Anteriormente transcrita. Decía Martín de Valencia que los niños en vida y costumbres religiosamente criados en nuestros conventos.

Durante los primeros años los niños se mostraron dóciles y se adaptaron muy bien a tal modo de vivir, haciendo mucho de estos algunos ayunos. Disciplinas y continuas oraciones. Derramando lágrimas y dando muchos suspiros según describe Zumarraga. La imposición del régimen de vida monástico a los niños indígenas no debe utilizarse para con sus discípulos. Antes bien nos inclinamos a vislumbrar en ella el primer atisbo de la ingenua esperanza y deseo de unos frailes de que sus alumnos se mostrasen idóneos para la vida de religiosos, esto es todo apuntaba a la formación del clero indígena.

Lo cual, dicho de otro modo, prueba una vez más que los frailes veían en los indios unos seres humanos con las mismas posibilidades de desarrollo intelectual, cualidades y dotes que en sus compañeros europeos. Y efectivamente hubo ensayos de formar religiosos de estos alumnos indios, a los cuales nos referiremos más adelante. Nosotros, además que ya conocemos la vida



en calmecac, nos damos cuenta de que los frailes eran incapaces de practicar la misma austeridad y rigurosidad que los sacerdotes medicas de la mencionada institución docente. Los niños educandos no eran ahora compelidos a duras faenas ni sometidos a bravos castigos por el menor error o descuido en el cumplimiento de los preceptos. Más bien los frailes pecaron de ejercitar con ellos la blandura y piedad. No negamos que hubo algunos frailes que se mostraban partidarios de Infringir castigos corporales a los niños como Martín de Valencia y Mendieta, practica por lo que frecuente a la razón de acuerdo con el lema pedagógico "la letra con sangre entra"

Pero no faltaban otros como Francisco Jiménez, que, a pesar de que veneraba macho al primero de los mencionados, nunca se pudo "mucho aplicar a los castigos". Y, ante todo, en las escuelas franciscanas ya no existió aquella severidad que había mantenido muy tensa la disciplina del calmecac, e incluso la moral en la vida general de los mexicas. Por consiguiente, a medida que se fue perdiendo con el transcurso del tiempo el recuerdo de la disciplina rigurosa e implacable de los tiempos precortesianos, los alumnos se volvían cada día más intolerables para los tades, hasta que por fin Sahagun tuvo que confesar, diciendo: "Ya tampoco nosotros nos podemos apoderar con los que se crían en las escuelas". Antes bien, se necesitaría mucha más severidad, austeridad y ascetismo para contener la "briosa sensualidad" de los muchachos educandos. Aunque aparte debe sospechar que pare explicar tal rebeldía de los mismos hubiese otros factores psicológicos mucho más complejos, de los cuales haremos mención adelante.

Junto con un régimen de vida monacal, se les impuso a los niños, un programa de estudio que no les dejaba ociosos un momento del día. Según la descripción de Mendieta, los niños no volvían a acostarse después de rezar los maitines, sino que eran conducidos al aula, donde estudiaban hasta la hora de más, y después de oída la cual, seguían de nuevo sus estudios hasta la hora de comer. Después de la comida, descansaban un rato, y luego volvían a la escuela para continuar estudios hasta la tarde imaginando lo intensiva o casi febril que fue la instrucción a las que estaban sometidos los alumnos cuya malidad consistía, por supuesto, en desvincularlos y hacerles olvidar en cuanto fuese posible las costumbres de sus antepasados, "sus sangrientas

idolatrías y excesivos sacrificios" al decir de Gante. La vigilancia de los religiosos era constante para que los alumnos no tuviesen ningún contacto con el mundo exterior: "en todo el día no se separaban de ellos algunos de los religiosos, trocándose a veces, o estaban allí todos juntos. Y esto era lo ordinario nos hemos referido en nota anterior a la vida franciscana, y comparando este con el que acaba de mencionarse, queda claro que la diferencia entre ambos eran los ejercicios de uno y los estudios de otro.

La materia de enseñanza era el leer, el escribir, el cantar y la doctrina cristiana. Esta última consistía en enseñarles el signarse y santiguarse, el rezar el Paternóster, el Ave María, el Credo y la Salve Regina, seguidos por la explicación sobre la existencia de un solo Dios Creador de todo, los Bozos del paraíso y los horrores del infierno, el misterio de la Encarnación, la Virgen María como madre de Dios y abogada e intercesora del hombre ante Dios y otras nociones importantes del cristianismo. Creemos que la presentación de la doctrina siguió la pauta trazada en los Coloquios que ya conocemos celebrados entre los "doce" y los señores y sacerdotes mexicas a raíz de la llegada de aquellos, cuyos temas son también conocidos.

El desconocimiento del náhuatl forzó en los primeros días a los religiosos a enseñar a sus alumnos todas las oraciones en latín, y a explicarles la doctrina por medio de señas. Pero este inconveniente se remedio a poco tiempo, ya que algunos de los frailes se adelantaron tan rápido en el aprendizaje del idioma que "al cabo de medio año" empezaron a "hablar y entenderse razonablemente con los indios". El caso más típico de Gante queda referido en nota anterior. Al empeño y la entrega de los frailes maestros, sus discípulos de "tenacísima memoria, dóciles y claros", al decir de Martín de Valencia, supieron corresponder con gran provecho y en forma muy prometedora. Del leer y escribir, nos hemos ocupado al hablar de la alfabetización del náhuatl y su rápida difusión. Bástenos con lo dicho. El canto era, desde un principio, una asignatura de primer; importancia e interés para los frailes. La razón es sencilla: era un elemento que no podía faltar a la celebración de cualquier oficio religioso.

Es muy conocido la buena contribución que hizo en la enseñanza de la música fraile Juan Caro, "venerable sacerdote viejo" y colaborador de Gante en la escuela de San Francisco de México. Ni él sabía nada de la lengua de sus alumnos, ni estos de la de su maestro, quien, no obstante, logro darse a entender a base de bondad y perseverancia y enseñarles el canto llano, así como el de órgano. El éxito de la enseñanza de música tanto en el cantar como en el tocar instrumentos fue rotundo. Si Gané escribe el 31 de octubre de 1532 al Emperador, diciendo: se habían ya forrando "cantores que podrían cantar en la capilla de V. M" tan bien que si no se ve. Quizás no se creerá. Mendieta anotaba en su libro lo siguiente: "No hay pueblo de cien vecinos que no tenga cantores que oficien las misas y vísperas en canto de órgano con sus instrumentos de música. Ni hay aldehuela, apenas, por pequeña que sea. que deje de tener siquiera tres o cuatro indios que canten cada día en su iglesia las horas de Nuestra Señora". El alto grado que los indios alcanzaron en el aprendizaje de la música europea se desprende sin dificultad de aquel caso que cuenta Motolinia de un indio de Tlaxcala que compuso "una misa entera, apuntada por puro ingenio, aprobada por buenos cantores de Castilla que la han visto.

El éxito más sorprendente y trascendental que se obtuvo de esta educación intensiva de los hijos de señores y principales, no fue ni la alfabetización del idioma náhuatl y su aprendizaje por la población indígena, ni tampoco la formación de buenos cantores y músicos provechosos para el culto de la Iglesia, si no el que los niños educandos se convirtieran en un medio eficazísimo para la promoción del apostolado y al mismo tiempo una terrible arma ofensiva contra la religión prehispánica. Dicho en otras palabras, de las escuelas-monasterio de los franciscanos empezaron a salir a los pocos años de su función cientos de muchachos que en el pleno sentido del término podemos llamar revolucionarios. o, dada su animosidad característica de la juventud hasta destructores de la sociedad de sus mayores como de hecho así resultaron.

Con la aparición de tal juventud la evangelización del país entro en una nueva etapa, ya que a partir de estos momentos dejo ella de ser una acción que solo desde por fuera podía operar sobre el mundo indígena. Contaba ahora con una especie de quinta columna, que digamos

dispuesta a arremeterlo desde dentro para una causa común en colaboración con los religiosos. Una educación que proveyó a estos de tales ayudantes fue verdaderamente un gran acierto de los mismos para quienes merecía ser llamado obra inspirada por el Espíritu Santo, según Mendieta anotaba como hemos visto en nota anterior. Al igual que en el leer, el escribir y el cantar tampoco en el orden de instrucción religiosa tardo mucho en madurar el fruto. Ya en junio de 1529, es decir, solo a dos años y medio aproximadamente de encargada la escuela de San Francisco de México a Pedro de Gante este podía escribir a Flandes lo siguiente: "Los domingos salen estos muchachos a predicar por la ciudad y toda su comarca, a cuatro, a ocho o diez, a veinte o treinta leguas anunciando la fe católica llevarían consigo hojas de papel amate en que estaban escritos los sermones que su maestro les había "compuesto y concordado" a tal efecto, trabajando día y noche.

La idea de valerse de niños indios como agentes de predicación a fin de suplir la escasez de religiosos no fue ocurrencia fortuita y posterior en vista del buen rendimiento de la educación en las escuelas monasterio, sino que al contrario había sido el propio móvil de la misma.

Recordando los primeros días de apostolado, en 1558 escribía el mismo Gante a Felipe II las siguientes palabras: "y con ella [la lengua náhuatl] procuramos de recoger los hijos de los principales y señores y enseñarles la ley de Dios, para que ellos consiguientemente la enseñasen a sus padres y madres ya todos los demás". poco después, los "doce", convencidos de lo acertada que les pareció dicha idea, la repitieron en sus Coloquios con los señores y principales indígenas: "porque vuestros hijos como niños y tiernos en la edad, comprenderán con más facilidad la doctrina que les enseñaremos. Y después ellos a veces nos ayudaran enseñándonos a vosotros y a los demás adultos lo que hubieren desprendido". Dicho de otro modo, la educación de los hijos de señores y principales estuvo, desde un principio, planteada en términos claros e inconfundibles: proveerse los frailes de ayudantes útiles y eficaces para el apostolado.

Los alumnos no traicionaron la esperanza de sus maestros y salieron muy bien aprovechados de su educación. Motolinia se llenaba de alegría ver que: "estos niños, que los frailes criaban y enseñaban, salieron muy bonitos y muy hábiles y tomaban tan bien la buena doctrina, que enseñaban a otros muchos. De estos niños, los que ya "entendían muy de raíz las cosas de nuestra fe. y se mostraban muy hábiles" fueron pronto colocados al frente de la evangelización en compañía de los frailes. Estos les comunicaban lo que habían de decir a lo cual los niños predicadores a veces agregaban otras cosas por su iniciativa y se dirigían al público. Hablaban sin cometer falta alguna y "con tanta autoridad, energía, exclamaciones y espíritu" que causaban harta envidia a los religiosos, quienes estaban a su lado atentos a lo que iban diciendo. Aunque no conocernos ningún Ejemplo de estos sermones predicados por los niños preparados, se nos permitirá suponer que la gran tradición retórica a cuyo fomento habían sido tan dados los pipiltin no estuvo ajena a tal éxito de niños predicadores, que eran, ciertamente, hijos de los antiguos alumnos del calmecac, donde se había enseñado con esmero el tecpillatolli, "el lenguaje culto".

Tampoco se perdió pronto el hábito de aprendizaje mnemotecnico practicado en la misma escuela prehispánica, pues "tenían tanta memoria, que un sermón o una historia de un santo de una o dos veces oída se les quedaba en la memoria, y después la decían con buena gracia y mucha osadía y eficacia", además de la elocuencia y la buena memoria, estos niños predicadores sacaban varias ventajas a sus maestros frailes. Una de ellas era que disponían de más libertad y posibilidad de movimiento que estos, ya en virtud de las cuales iban "a todos los fines de esta Nueva España" sin preocuparse por si había monasterios. Seguían para esto las rutas de los mercaderes indígenas que eran "los que calan mucho la tierra adentro". Cabe, pues, suponer que gracias a los niños predicadores el radio de la evangelización se extendió mucho, a la vez que fue allanado el camino de la conversión para los habitantes de lugares pocos accesibles. Otra ventaja era que, siendo hijos de señores y principales, al ser enviados a sus pueblos de procedencia, allí eran recibidos con respeto por la gente común. y contando con la autoridad de sus padres, podían dar "orden como se juntasen sus padres, parientes y vasallos ciertos días

para ser enseñados". Desde luego, sus palabras serían escuchadas atentamente por el auditorio. Un segundo aspecto de los niños instruidos por los frailes fue de carácter mucho más opresivo e implacable: eran jubilosos destructores de los templos e ídolos, y terribles delatores de los mayores idolatras clandestinos.

De nuevo escuchamos a Gante, que en la ya varias veces citada carta de 1529 decía: "Nosotros con ellos vamos a la redonda destruyendo los y templos, por una parte, mientras ellos hacen lo mismo en otra, y levantamos iglesias al Dios verdadero". Esta campaña destructora de templos e ídolos, iniciada como un acto de osadía por tres frailes el 10 de enero de 1525 en Tetzoco, fue proseguida victoriosamente por los muchachos, que veían "con voces de alabanza y alarido de alegría" la caída de "los muros de Jericó", mientras quemaban "los que no lo eran espantados y abobados, y quebradas las alas, como dicen, del corazón, viendo sus templos y dioses por el suelo".

Antes bien, los españoles temieron que la destrucción pudiera "indignar y alborotar (a los indios). Hagamos conciencia del efecto psicológico que estas escenas causaron en los indios mayores en cuyo pasado inmediato la destrucción del templo determinaba la suerte de los pueblos en las guerras. Los que veían incendiado el suyo la perdían, y el cautiverio de sus dioses en el coacalco de Tenochtitlan significaba su obediencia a la capital lacustre. Los templos, que antaño habían sido centro de su vida toda, ahora se convertían a manos de sus propios hijos en escombros a la vista de ellos. Una última resistencia del mundo mexicano en vías de desmoronamiento se tradujo en la forma trágica de martirio de unos, muchachos predicadores.

El ánimo exaltado de los muchachos neófitos no supo detenerse. No contentos con la destrucción material de templos e ídolos, se hicieron también cargo de descubrir y delatar las prácticas y costumbres recónditas de la idolatría que seguían los mayores a las espaldas de los frailes. De día iban de espionaje por donde había señales de ellos, y de noche en plena celebración de banquetes, fiestas o areitos caían con uno o dos frailes sobre los participantes

y "préndanlos a todos y atáñanlos y llevaban los al monasterio, donde los castigaban y hacían (hacer) penitencia y los enseñaban la doctrina cristiana". Estos cazadores de idolatras se hicieron temer tanto que poco después ya no era necesario que fuesen acompañados por frailes ni en grupos numerosos, bastaba con que fuesen en cuadrillas de diez o veinte para traer presos cien o doscientos culpables al monasterio para entregarlos a los frailes. Gracias a sus actividades policíacas, "nadie en público ni de manera que se pudiera saber osaba hacer nada que fuese de cosas de idolatría o de borrachera o fiesta". Aunque, por supuesto, esta cacería no aseguraba la destrucción de ritos y prácticas paganos ni menos. Nuestro citado historiador etnógrafo estaba consciente de esto más que nadie.

## I.5 Educación camino único del siglo XIX

En un punto estaban todos de acuerdo: para satisfacer su vehemente deseo de ponerse al día a la par de los pueblos anglosajones industriosos y liberales o de los cultos franceses, habla que educar al pueblo. Este anhelo, uno de los más constantes en nuestra historia, no apareció con la independencia. Ya en el siglo XVIII el pensamiento ilustrado mexicano había empezado a considerar la educación como medio para mejorar la sociedad, consecuencia lógica de la fe en la racionalidad esencial del hombre. Clavierq mismo, al defender a los indios de los ataques de la época, se daba cuenta de que su aparente Inferioridad no era sino falta de educación.

Las almas de los mexicanos en nada son inferiores a las de los europeos: que son capaces de todas las ciencias, aun las más abstractas, y que, si seriamente se cuidara de su educación, si los niños se creasen en seminarios bajo buenos maestros y se protegieran y alentaran con premios, se verían entre los americanos, filósofos, matemáticos y teólogos que pudieran competir con los más famosos de Europa.

Para el momento de la independencia la urgencia de la educación del pueblo estaba en la mente de todos los hombres conscientes como lo prueban las memorias presentadas por los mexicanos ante las Cortes de Cádiz y los escritos del pensador Mexicano Ramos Arizpe su memoria ante las Cortes de Cádiz consideraba que la educación es la base, de la felicidad general.

La educación pública es uno de los deberes de todo gobierno ilustrado y solo los déspotas y tiranos sostienen la ignorancia de los pueblos para más fácilmente abusar de sus derechos La misma Constitución expedida por las Cortes de Cádiz en 1812. Curada en la Nueva España en septiembre y más tarde suspendida y restablecida dos veces dejaba en manos de los ayuntamientos el cuidado de las escuelas elementales y señalaba como una de las obligaciones



de las diputaciones promover la educación. En el artículo del título IX, expresaba: En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar el catecismo de la religión católica que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles.

No solo se establecía una instrucción cívica, sino también la uniformidad de la enseñanza en todo el reino. Bajo el influjo de la invasión napoleónica y de la Revolución francesa, declaraba asimismo obligación fundamental de los españoles, el "amor a la patria" y, por tanto, su defensa con las armas.

En las colonias operaban influencias semejantes; notable, sobre todo, era el uso del folleto y del periódico a favor del movimiento independentista, que trataba de educar al Pueblo en las nuevas ideas y despertar nuevas lealtades.

Los dos empeños, el de la educación y el del estímulo del sentimiento nacional están presentes, aunque vagamente, en los "Sentimientos de la Nación" de Morelos:

Que como la buena, ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto diputaciones de las provincias, las municipalidades y aun el consulado, es de esperar fomenten de todos modos los establecimientos de escuelas públicas, para la educación e ilustración de aquellos pueblos, que debe ser la base primera de la felicidad general".

El mismo espíritu prevalece en la Constitución de Apatzingan en su artículo 39: "la instrucción, como necesaria a todos los ciudadanos, debe ser favorecida por la sociedad con todo su

poder". Y en el artículo 117 señala, como atribución del Supremo Congreso, "cuidar con singular esmero la ilustración de los pueblos".'

De cualquier forma, la Constitución de 1812 estuvo en vigor solamente durante cortos periodos, y la de Apatzingán careció de vigencia; por tanto, no tienen más valor que como antecedentes ideológicos del programa de los futuros partidos políticos.

El mismo papel tiene un decreto sobre educación promulgado por las Cortes en junio de 1821, que no llegó a entrar en vigor en Nueva España, pero que influyó grandemente durante largo tiempo, ya que mexicanos ilustres como Ramos Arizpe habían participado en su redacción. Durante gran parte del siglo XIX, por la anarquía, las guerras internacionales y la falta de fondos, la acción en el ramo educativo consistiría en una lucha de promulgación y derogación de leyes, según el partido que se encontraba en el poder. Lo importante es que, tanto los liberales como los conservadores, van a tener conciencia de la importancia de la educación en su doble valor: como instrumento de mejoramiento material del país y como modelador de ciudadanos leales. Durante la primera etapa esta función se intuye y en realidad no niega a usarse en toda su fuerza hasta las últimas décadas del siglo XIX. Esto no es solo consecuencia de la falta de medios sino de que no existe todavía un sentimiento nacional generalizado, patrimonio solo de un grupo pequeño.

Lograda la independencia, los dos primeros documentos que rigieron a la nación, el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba, no mencionaban el problema educativo. La preocupación aparece por primera vez en el Proyecto del Reglamento Provisional del Imperio Mexicano del 18 de diciembre de 1822, en donde se reconocía la necesidad de que los establecimientos de instrucción estuvieran en consonancia "con el actual sistema político".

Fracasado el Imperio, el Plan de la Constitución Política de la Nación que redactaron José del Valle, el Padre Mire y Lorenzo de Zavala (13 de mayo de 1823), fijaba las bases por medio de las cuales se controlaría la educación."

En la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 quedo solo como potestad del gobierno, a través del Congreso, establecer toda clase de instituciones educativas. Se declaraba que el mismo derecho tendrían los congresos estatales, pero no se especificaba nada acerca de la educación elemental que prácticamente quedo libre. De ahí que tanto por la falta de recursos que impedía toda acción estatal, como por su organización eficiente, este renglón quedase en manos de la Compañía Lancasteriana, fundada en México el 22 de febrero de 1822 y la cual, con ayudas federales y estatales, debía fundar en el país escuelas elementales y normales prácticamente fue el único vehículo de la expansión de la educación, por cuya razón incluso llego a constituirse, en 1842 -por corto tiempo-, en Dirección General de Instrucción Primaria.

Los congresos estatales estuvieron conscientes de la necesidad de implantar un sistema educativo, aunque en general se siguió la idea de dejar esta función en manos de los ayuntamientos, lo cual fue una de las causas de su raquítico desarrollo. Durante la primera década independiente los idearios políticos de los dos partidos aun no definían sus campos y por lo tanto tenían mucho en común. El primer ministro de relaciones, declaraba que: "sin instrucción no hay libertad" y concebía un proyecto que abrazaba el estudio de todas las ciencias en las antiguas instituciones, modernizadas de acuerdo con las nuevas necesidades. Para 1832 su plan había madurado y pensaba reservar cada establecimiento para una finalidad diferente con el fin de ahorrar esfuerzos. Como creía que la instrucción general era "uno de los más poderosos medios de prosperidad" debía fomentarse y superar la idea de enseñar simplemente a leer y a escribir, pues se necesitaba proporcionar "educación moral y política".

Lorenzo de Zavala expresaba una idea semejante:

Lo que es necesario y considero como el fundamento de la sociedad en los Estados Unidos Mexicanos, es que se multipliquen las escuelas de primera enseñanza y se inviertan en ellas todos los fondos que se desperdician en otras cosas...

La educación de esas clases numerosas y su fusión completa en la masa general, es la grande obra que deberá conducir a la perfección, por la que suspiran los verdaderos amantes de la libertad.

Don José Ma. Luis Mora desde 1824 proponía al Congreso del Estado de México que el gobierno organizara la educación para que estuviera en consonancia con el sistema de gobierno.

Nada puede igualar la importancia de la educación, pensaba Mora, ya que "las ideas que se fijan en la juventud por la educación, hacen una impresión profunda y son absolutamente invariables", verdadero origen del carácter diverso de las naciones.

"Así pues, es inconcluso que el sistema de gobierno debe estar en absoluta conformidad con los principios de la educación". Mas tarde, en el Programa de los Principios Políticos del Partido del Progreso, Mora desarrollaba su teoría educativa. En el inciso sexto hablaba de la "mejora del estado moral de las clases populares", de arrebatar la educación de manos del clero y de la necesidad de inculcar deberes sociales. Claramente ve a la escuela como instrumento para formar nuevos ciudadanos por medio de la transmisión de ideas específicas, por lo que esa función deba controlarla el Estado: Porque... Inglaterra y los Estados Unidos del Norte América marchan con paso majestuoso por la senda de la libertad hacia un término que no es posible concebir, sino porque sus instituciones están enteramente conformes con las ideas políticas que imbuyen a los jóvenes desde los primeros pasos que dan por la senda de la vida?

Al principiar la década de 1830, las posiciones esbozadas en centralistas y federalistas, masonería yorquina y escocesa, se hablan transformado en partidos políticos, con proyectos bastante definidos. Hay que insistir en que la finalidad de los dos era la misma: el progreso de México. Los dos comprendieron la importancia de la educación y con gran ingenuidad redactaron planes, promulgaron y derogaron leyes, con la esperanza de que la realidad se transformara por la palabra escrita. “Las diferencias entre los sistemas educativos adoptados por cada régimen, solo acusaban discrepancias de bandería política.

El catecismo, la metafísica y la teología se convirtieron en pendones de partido político”.

Con Gómez Farías como vicepresidente, los liberales tuvieron la oportunidad de realizar en 1833 lo que podríamos llamar la primera reforma. Esta consistió en tres modificaciones legislativas: a) la reforma eclesiástica que subordinaba el clero al gobierno; la secularización de algunos bienes de la iglesia; la supresión de la coacción civil para el cumplimiento de votos religiosos y para el pago de diezmos, y la admisión de los principios del Real Patronato que gozaba España para sujetar la Iglesia al Estado; b) la reforma militar que subtitula al ejercito por una Guardia Nacional y c) la reforma educativa.

Conforme a la tradición liberal que vela en la universidad el símbolo de todo lo retrogrado, se suprimía esta institución y se creaba una Dirección General de Instrucción Pública para el distrito y los territorios federales, que daba el control de la educación al Estado, ya que sus funciones eran: nombrar profesores, hacer reglamentos, elegir los libros de texto, etc. La educación se declaró libre y la educación superior quedo organizada en seis establecimientos. Bajo la inspiración de Mora, Gómez Farías daba importancia fundamental a la enseñanza primaria y normal, en la formación de ciudadanos y, por tanto, a pesar de creer en la libertad de enseñanza, la ley del 23 de octubre de 1833, en su capítulo III, señalaba que aquella tendría que "sujetarse a los principios y doctrinas de los libros elementales que se designen por la Dirección"

La reacción no tardo en presentarse, acaudillada por el propio presidente Santa Ana, el 31 de Julio de 1834 y en nombre del progreso derogaba las reformas. En lugar de la Dirección se nombraba una junta provisional compuesta por los rectores de los colegios, que formularia el plan de enseñanza del 12 de noviembre de 1834. En cierta forma, se restablecían la Universidad y el antiguo orden, pero como había que justificar el cambio de gobierno, las Bases Constitucionales o Siete Leyes inauguraban el 15 de diciembre de 1835 el régimen centralista. Este órgano constitucional dejaba en manos de las juntas departamentales especie de congresos locales formados por siete individuos- la iniciativa de leyes relativas a la educación y el establecimiento de las escuelas de primeras letras. Los ayuntamientos estarían a cargo de aquellas escuelas de ese tipo que fueran pagadas por el fondo común.

El centralismo probó no ser tampoco la fórmula mágica que curara los males que arrastraba la República. Los disturbios y levantamientos continuaron, agravados por las guerras de Texas y de los Pasteles. El romanticismo ingenuo seguía empujando a los hombres de la época hacia la imposición de nuevas leyes. Después de sus fracasos en la guerra con Texas, Santa Ana había perdido el poder, pero volvía irremediablemente en 1841. En 1842, el 26 de octubre y antes de disolverse el Congreso que sería sustituido por una junta Nacional Legislativa, se expedía un decreto muy importante que declaraba, la educación obligatoria (de 7 a 15 años) y gratuita. Se confiaba a la Compañía Lancasteriana la Dirección General de Instrucción Primaria, se declaraba la educación libre, aunque los profesores debían ser aprobados por la Dirección General, se establecía un plan para fundar una escuela normal y para publicar cartillas y libros de texto elementales, el reglamento establecía firmemente que no se permitiría que los maestros enseñaran contra la religión, las buenas costumbres, ni las leyes. Notable y todo, al originarse un nuevo cambio constitucional con un nuevo ensayo de organización, fue derogado.

Para junio de 1843, el país estrenaba una nueva constitución centralista: Bases de Organización Política de la República Mexicana las Bases Orgánicas. En ellas permanecía como facultad de las

Asambleas Departamentales, "fomentar la enseñanza pública en todos sus ramos" La nueva constitución no tendría más vigencia que sus predecesoras; el país se encontraba en el momento de mayor anarquía y justamente cuando se anunciaba ya el terrible desastre de la guerra con Estados Unidos.

Don Manuel Baranda redactó un nuevo ensayo de organización de la educación, promulgado el 18 de agosto de 1843, para "dar impulso a la instrucción pública, uniformarla y hacer efectiva su mejora y progresivos y firmes sus adelantos". La educación pasaba a manos de una junta General Directiva de la Instrucción Pública, de la cual era presidente el ministro del ramo y estaba formada por los rectores de los colegios y de la Universidad. Sus prescripciones se referían a la educación superior, con estudios preparatorios uniformes para las cuatro carreras profesionales: abogacía, eclesiástica, medicina y ciencias naturales. Los estudios consistían en la enseñanza de idiomas, ideología (lógica, metafísica y moral); matemáticas y física elemental, cosmografía y geografía; economía política, dibujo y cronología (o sea historia). Subsistía la Universidad, pero casi como símbolo del partido político que la defendía, pues sus catedráticos quedaban encargados de "trabajar obras elementales", para las materias correspondientes a su cátedra.

Los liberales lograban nuevamente el poder en 1846; en agosto 22, se restablecía la Constitución de 1824, con las pequeñas reformas de 22 de mayo de 1847. No se hablaba de educación, pero de acuerdo con el nuevo espíritu, el gobierno del general Salas lanzó dos decretos. El primero, de 23 de octubre de 1846, restituyó la "libertad de los estados para arreglar la instrucción pública" y el segundo, de 30 de noviembre de 1846, creaba la Biblioteca Nacional.

Considerando que nada más conveniente a un país regido por instituciones liberales que facilitar y multiplicar los establecimientos en que las clases menos acomodadas de la sociedad puedan adquirir y perfeccionar su instrucción sin bravarmente que el pleno convencimiento de los deberes de los ciudadanos, es la garantía más eficaz para asegurar la libertad y el orden público.

Esta medida indica hasta qué punto los liberales regulan con el deseo de formar mejores ciudadanos mediante la educación, aunque todavía no se definía que debía lograrse mediante la enseñanza de un tipo especial de conocimiento.

La ley del 1 de agosto de 1848 que creaba becas, especificaba la preferencia que se les daría a los estudiantes pobres hijos de los muertos "en campaña en la guerra contra los Estados Unidos". La disposición del de septiembre de 1849 que tomaba provisiones para enviar jóvenes a estudiar a Europa, lugar ideal, decía, "por el desarrollo intelectual que se alcanza en sus establecimientos científicos, por el estado de progreso y cultura en que se encuentran, como por el trato social y el ejemplo de buenos modales", muestra la desconfianza en nuestras propias fuerzas y el intento que empezaba a surgir de reconstruir la República con nuevas bases. Dentro del mismo espíritu, podríamos poner las convocatorias que para escribir un himno nacional se lanzaron en esas épocas este empeño, por un lado, de subrayar lo nacional y por otro de mirar hacia afuera en busca de ejemplos nuevos, se encuentra en los esfuerzos de instituciones extranjeras fundadas en aquel entonces. Por ejemplo, el Liceo franco-mexicano (1851) insistía en la necesidad de una intensa enseñanza nacional, aunque reconocía que después de esas "impresiones nacionales, convendría viajar y cultivarse, para convertirse en un hombre útil a su patria"

El País no había asimilado la triste experiencia. El 23 de abril de 1853 se restablecía el centralismo, con una Santa Ana conservadora. Durante la primera parte de su gobierno contó con un ministro notable, Lucas Alamán, a quien la muerte impidió poner en práctica las ideas expuestas en las "Bases para la administración de la República hasta la promulgación de la Constitución". Entre los principios que sostenía estaba la creación de un Ministerio de relaciones interiores, justicia, negocios eclesiásticos e instrucción pública, lo que daba al problema educativo una proyección nacional.



El 13 de septiembre de 1853 se promulgo un decreto que restablecía la Compañía de Jesús en México, autorizándosele a fundar colegios, pero "con entera sujeción a las leyes nacionales...- admitidos en la Republica cualesquiera individuos de la Compañía de Jesús, y mientras residen en el territorio nacional, se consideraran como mexicanos, sin poder alegar derecho alguno de extranjería". El mismo gobierno hizo un cuarto ensayo de organización de toda la educación por medio del decreto del 19 de diciembre de 1854. La preparatoria tendría dos ciclos de tres años; el de latinidad y humanidades (gramática latina y castellana, historia sagrada y profana, universal y particular de México y literatura) y de estudios elementales de filosofía (psicología, lógica, metafísica, religión, moral, matemáticas, física, química, cosmografía, geografía, inglés y francés).

La instrucción superior estaba constituida por cuatro facultades; la Universidad expedía grados de bachiller mediante un examen y tenía a su cargo la dirección financiera de la instrucción secundaria y superior.

El Plan de Ayala triunfo y Santana no tuvo más remedio que huir. El 15 de agosto de 1855 se hacía cargo interinamente de la presidencia el general Martín Carrera que, de inmediato, derogo el decreto del 19 de diciembre de 1854, ejemplo del poder y el valor que se otorgaba a la educación. En octubre se hizo cargo de la presidencia el general Juan N. Álvarez, que renuncio al poco tiempo y tomo el poder don Ignacio Comonfort.

El nuevo presidente estableció, mediante el Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana (mayo de 1856), la libertad de enseñanza, sin más límite que el no atacar la moral. Era, sin embargo, atribución del gobierno "fomentar la enseñanza pública en todos sus ramos". En realidad, se iniciaba una era en donde el gobierno iba a tomar muy en serio esta atribución, después de casi cuatro décadas de vida independiente durante las cuales la iniciativa privada habla sido la única en esforzarse por el mejoramiento y acrecentamiento de la educación.

En la educación superior sobrevivieron algunos de los colegios viejos, otros se restablecieron y algunos fueron fundados por la República, secularizados en parte, se convirtieron en base de lo que habían de ser los colegios nacionales y los institutos científicos y literarios de los estados. Con una vida penosa sobrevivieron las universidades de México y Guadalajara y se abrieron en este periodo las de Yucatán y de Chiapas, más tarde convertidas en academia e instituto, respectivamente. En cuanto a la educación elemental, fundamento de los empeños que nos interesan, en 1851 solo cuatro de las 122 escuelas de la capital, eran del gobierno. La Compañía Lancasteriana, la Sociedad de Beneficencia para la Educación y Amparo de la Niñez Desvalida - creada en 1856 por Vidal Alcocer- y otras instituciones privadas, sostengan la mayor parte de las 2,424 escuelas que existían en 1857.

## I.6 Una escuela gratuita para niños pobres

La enseñanza pública de los niños es uno de los objetos principales de un gobierno ilustrado, facilitándola gratuitamente a los pobres, quienes de otro modo no adquieren si no rara vez el ayuntamiento de México en sus instrucciones, se interesa en proponer un medio que facilita ese proyecto. Sin embargo, de algunas escuelas gratuitas que hay en aquella populosa ciudad, no son suficientes con respecto al número de niños ni a las dilatadas distancias de sus casas a ellas, y que les dificulta lograr de este beneficio. A ambos inconvenientes se recurriría en algún modo si en cada convento de religiosos se estableciese una escuela gratuita, destinándose para ella una pieza de las muchas que tienen y uno o dos religiosos para enseñarles la doctrina cristiana, las obligaciones respectivas de, los españoles, leer y escribir.

Repartidos como veinte conventos, incluso los que tienen nombres de hospicios (pero que gozan cuantiosos bienes), se hallan por toda la ciudad escuelas de fácil acceso a los niños pobres para ocurrir a ellas, y más si se cuenta con las ya establecidas.

Si este plan se califica útil a México, y no opuesto a la profesión de ningún orden religioso, por ser conforme a la caridad y útil al público, respectivamente lo será para los otros lugares de la monarquía, pues por lo frecuente el número de conventos y niños pobres será proporcional al número de vecinos, más si es útil su establecimiento para los varones, lo será para las mujeres, y aún más por la escasez de escuelas gratuitas para ellas; porque su sexo les dificulta por las distancias ocurrir a ellas más que a los hombres y porque en las primeras, letras, lograrían aprender a coser, bordar, tejer y otras maniobras mujeriles: se proporcionarían por este medio el mantenerse por sí mismas, se apartarlas de la lubricidad, a la cual conduce a muchas miserias serían excelentes madres de familia y contribuirían a la felicidad pública.

Veinte conventos de monjas existen en México, establecida en cada uno, una escuela gratuita, resultarlas diecinueve más de las que hay, pues uno solo (el de la enseñanza) la tiene por instituto, repetidos puede facilitar, la ocurrencia de las niñas de algunos, por ser de recolectas, a consideren apartados de, ese destino, deben ceder de sus penitencias por el bien general, aunque no es necesario, pues todo es compatible siendo también el ministerio de enseñar niños mortificante y meritorio cuando se hace por Dios.

De esos conventos de monjas todos los primeros se fundaron con destino a educar y ser asilo de niñas pobres; pero la preocupación de los prelados por los decretos de la congregación de regulares de Roma, y sin distinguir circunstancias, todo lo trastornó, dejando sin cumplimiento la voluntad de los fundadores de aquellos monasterios y privados los pueblos de un gran beneficio. Para restablecerlo reverentemente hago las siguientes proposiciones:

1a Que no se conceda licencia para fundaron de ningún convento, sea de hombres o de mujeres, sin la obligación de mantener una escuela gratuita para niños y niñas pobres conforme a su sexo.

2a Que, en los ya fundados, tanto de frailes como de monjas, y que no estén establecidos, se establezcan, pasándose para su cumplimiento a los prelados, a quienes corresponde, las órdenes oportunas.

3a Que se les prevenga que dentro de tres meses de su recibo en los países libres deben dar cuenta de su ejecución, y en los ocupados dentro de seis meses, contados desde el día que se verifique la expulsión de los enemigos.

## I.7 Educación pública

La educación pública es uno de los deberes de todo gobierno ilustrado, y solo los déspotas y tiranos sostienen la ignorancia de los pueblos para más fácilmente abusar de sus derechos. La situación de estas cuatro provincias internas de oriente, su sistema de gobierno interior, y el general de la monarquía tan notoria y prolongadamente acercado, han influido desgraciadamente en que no se conozca en estas infelices provincias un establecimiento ordenado de educación popular. Solo en la Villa del Saltillo, primera de la provincia de Coahuila, y en Monterrey, capital del Nuevo Reino de León, hay una escasa dotación fija para la subsistencia de un maestro de primeras letras. Los presidios y villas de más numerosa población sostienen, de los fondos de las comonlas y contribuciones voluntarias de algunos padres de familia, a algunas personas ineptas o de mala conducta con el nombre de maestros, que regularmente se entretienen en mal enseñar la doctrina cristiana, siendo por lo común incapaces de enseñar principios de una regular educación pública: en las haciendas que ocupan gran número de sirvientes, suele haber también una, u otra escuelilla, habiendo yo observado más de una vez el cuidado que se pone en que los hijos de los sirvientes no aprendan a escribir, por creer algunos amos, que llegando a esa que llama ilustración, solicitaran otro modo de vida menos infeliz, rehuyendo la dura servidumbre en que han vivido sus padres. ¡Desgraciada juventud americana! ¿Es posible que se intente deprimir las más bellas disposiciones de la naturaleza y mantener al hombre en una brutal ignorancia, para más fácilmente esclavizarlo?

### Establecimientos de educación pública

En el número 13 dejo expuesto el lamentable y aun vergonzoso estado de la educación pública en las provincias internas: no podía ser otro en el sistema de gobierno que hasta ahora se ha seguido, o más bien en el general desgobierno en que ha estado. Bastará que se adopte un nuevo sistema análogo en lo posible al que llevo expuesto, para que resulten mejoras muy

considerables en un objeto de la mayor importancia y primera obligación de un gobierno ilustrado. La junta superior, las diputaciones de provincias, las municipalidades y aun el consulado, es de esperar fomenten de todos modos los establecimientos de escuelas y academias públicas, para la educación e ilustración de aquellos pueblos, que debe ser la base primera de la felicidad general.

También es indispensable el establecimiento de un colegio real en la Villa de Saltillo. Su población de más de trece mil almas con el pueblo contiguo de San Esteban: su clima fresco y saludable, el gran fomento que allí tienen la agricultura y artes, y la ventaja de poder echar mano a un edificio fabricado con este objeto, contiguo a la iglesia de San Juan Nepomuceno, ofrecen las mayores proporciones para este grande establecimiento, que estará siempre bajo protección de y en que se podrán enseñar todas las ciencias. No debe preguntarse si hay o no fondos suficientes, ni detenerse el gobierno por consideración otra alguna. Concedas la facultad para formar ese establecimiento, y déjese al gobierno interior y a los habitantes de aquellas provincias el realizarlo; tal es el ansia que siempre han tenido de ilustrarse, que harán los mayores sacrificios por tener dentro de su casa un establecimiento en que lograrlo, sin la necesidad de arriesgar los padres a sus hijos, mandándolos a estudiar hasta México y Guadalajara, donde se establecen muchos con abandono de sus familias y privando a las provincias donde nacieron, de sus luces, por falta de establecimientos científicos en que volver a ocuparse.

## I.8 Revolución mental del siglo XIX

Uno de los más importantes acontecimientos de la Sociedad Fluctuante fue la reforma política jurídica de 1833. Al estudiar este breve periodo (solo duro 11 meses) de la administración de don Valentín Gómez Farías, nuestra atención se dirigía principalmente a la cuestión educativa. Ello no implica su exclusión del proceso político; simplemente se trata de una preponderancia. Pues además de las estrechas relaciones, dentro de objetivos políticos, persiguiendo metas de esta naturaleza. Don Valentín Gómez Farías fue uno de los congresistas que intervinieron activamente en la Constitución de 1824. Ahora, en 1833, ocupaba la vicepresidencia de la República y, por ausencia temporal de Santa Ana, se encontraba en ejercicio del Poder Ejecutivo. Con Gómez Farías tuvo lugar una reforma radical legislativa.

Esta reforma liberal se inspiraba en el pensamiento avanzado y vigoroso del doctor Mora, una de sus ideas era que todos los fracasos de México se debían, en gran parte, a la incapacidad de los mexicanos para tomar conciencia de la nacionalidad. Este ideal habla unificado y orientado en sus grandes empresas a los pueblos que al principiar el siglo XIX habían iniciado su expansión por el mundo como representantes de la civilización y el progreso de la humanidad. Los pueblos herederos de España no tengan otra concepción de la sociedad que la apoyada en los viejos intereses de cuerpo. No se pertenecía a una nación, sino a un determinado cuerpo o grupo social y, eran los intereses de este cuerpo o grupo social los que importaba defender, aun a costa del sacrificio del conjunto de grupos sociales que en su totalidad podrían constituir una nación. En México, los cuerpos predominantes eran los del clero y la milicia. A los intereses de estos se sacrificaba todo interés que pudiese trascenderlos. Es el espíritu de cuerpo difundido por todas las clases de la sociedad -dice-, el que debilita notablemente o destruye el espíritu nacional. Era esta una herencia española, en ella se hablan educados por siglos los mexicanos. Ya en el estado civil de la antigua España - sigue diciendo- había una tendencia marcada a crear corporaciones, a acumular sobre ellas privilegios y exenciones de fuero común. Era en función de estos privilegios que españoles y mexicanos actuaban. Para ellos

carecía de valor cualquier otra entidad que fuese más allá de los mismos. Hablar a estos hombres de los intereses nacionales, habría sido hablarles en hebreo.

Teniendo como base esta mentalidad, cualquier intento de transformación política o social tendría necesariamente que fracasar. Nunca México podría incorporarse al campo de las nacientes nacionalidades adoptando sus instituciones democráticas y liberales, porque lo impedirían esos hábitos y costumbres heredados. Solo al despotismo como expresión de los intereses de los cuerpos podría aspirar el mexicano como forma de gobierno. El espíritu de cuerpo destruye el espíritu público. De aquí la necesidad de una nueva independencia, de una nueva emancipación, pues no basta la política. Es menester liberarse de ese espíritu que inmoviliza a México en el pasado y le impide incorporarse al progreso. El ideal de los liberales mexicanos será la formación de un grupo social capaz de ver más allá de los intereses de determinados cuerpos o grupos sociales. Un grupo social que, a semejanza de otros países, haga de sus intereses los intereses de la nación.

El objetivo central de esta revolución ideológica del liberalismo es modernizar a México. Esto significa dotar a sus nacionales de un instrumental ideológico que permitiese, por un lado, el establecimiento de instituciones políticas liberales, y para el otro, de un instrumental material que permitiese la industrialización. Como exponente de estos puntos de vista, Mora es un precursor del positivismo mexicano, considerado en un momento culminante. El primer paso que ha de darse, en opinión de Mora, es orientar la educación por los caminos que deben corresponder a una nación que anhela estar a la altura de su tiempo. Es preciso, para la estabilidad de una reforma -dice Mora-, que sea gradual y caracterizada por revoluciones mentales que se extiendan a la sociedad, y modifiquen no solo las opiniones de determinadas personas, sino las de toda la masa del pueblo, cambiar la mente de los mexicanos, cambiar sus ideas, deberá ser la principal meta de los reformadores mexicanos. Mora, como todo el grupo liberal, considera como ciencia básica para esta transformación las llamadas ciencias sociales. Acusa a España de haber impedido la difusión de estas ciencias en sus colonias para mantener a sus vasallos en la más profunda ignorancia de su situación y sus derechos.



Tanto la educación monacal como la educación militar servían a los intereses de los grupos de los cuales eran formadores. Ni en una ni en otra instrucción se desarrollaba el espíritu de libre empresa; ese espíritu práctico que permite al hombre enfrentarse como individuo a la multitud de problemas que la vida cotidiana le presenta. El conjunto de preceptos, ejemplos, documentos, premios y castigos que constituye la educación de los colegios, no solo no conduce a formar los hombres que han de servir en el mundo, sino que falsea y destruye de raíz todas las convicciones que constituyen al hombre positivo. Nada de lo que se aprende en estos colegios sirve al individuo en la vida práctica, con lo cual los que reciben esta educación no hacen otra cosa que ver como se acomodan en sus respectivos cuerpos para obtener dentro de ellos los privilegios que les ahorren esfuerzos para los que no han sido educados. El que se ha educado en colegio - agrega Mora- ha visto por sus propios ojos que de cuanto se le ha dicho y enseñado, nada o muy poca cosa es aplicable a los usos de la vida ordinaria; que esta reposa bajo otras leyes que le son desconocidas, de que nada se le ha hablado, y que tienen por bases las necesidades comunes y ordinarias que jamás son objeto del estudio, y se hallan, por lo mismo, abandonadas a la rutina. Por un lado, está la teoría y por el otro la práctica. En los colegios solo se forman hombres teóricos, ajenos a su realidad. Hombres incapaces de enfrentarse a los problemas que la misma podía presentar. Este tipo de educación no puede formar sino individuos enérgicos de todo cambio, de todo adelanto y progreso. Individuos conservadores incapaces de transformar su realidad. Individuos apegados a viejas tradiciones o costumbres sin criterio alguno para, al menos, examinarlos y adaptarlos a las nuevas circunstancias.

## Control de la educación por el estado

Al sistema de monopolio colonial de la educación, Mora quería oponer la libertad de enseñanza. Más aun, quería la difusión de la educación pública en las clases populares, absolutamente independiente de la secular influencia de la Iglesia. Un Estado liberal, formado para crear una nación liberal, tenía, necesariamente, que arrancar la instrucción de manos de fuerzas que se

oponían a esta creación. Para el logro del ideal de nación anhelado por los hombres que hicieron la independencia y que ahora trata de incorporar a México al lado de las naciones que representan el progreso, era menester controlar la educación. Un gobierno liberal no puede abandonar la instrucción en manos de grupos que son opuestos a sus ideas e ideales. Así pues, dice Mora, es inconcuso que el sistema de gobierno debe estar en absoluta conformidad con los principios de la educación. Al decir esto, plantea un problema que debe ser debatido en toda la etapa liberal, la porfiriana y la de la Revolución Mexicana: el control de la educación por el Estado.

Solo mediante la educación puede el Estado realizar la sociedad que ha proyectado el grupo liberal. De otra manera, permitir que la Iglesia y las instituciones que le son afines continúen educando a la juventud, es permitir la anarquía, las guerras intestinas. La unidad a que debe aspirar toda sociedad será imposible si sus miembros son educados en principios opuestos, contradictorios y rivales. La Iglesia seguirá formando jóvenes en los principios propios del conservadurismo, mientras el Estado liberal los formará en los principios liberales. Principios que necesariamente terminarían chocando.

La creación de la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito territorios de la Federación, significa toda una nueva manera de concebir las actividades pedagógicas del Estado. El 26 de octubre de 1833, se previno el establecimiento de dos escuelas normales, una para varones y para mujeres la otra.

Las reformas de 1833, según atinado resumen de don Justo Sierra, perseguían tres fines: destruir los fueros eclesiásticos, hacer entrar los bienes de manos muertas (los que no podía enajenarse) en la circulación de la riqueza general y transformar por medio de la educación el espíritu de las generaciones nuevas; sin eso -comenta dicho historiador no se podría llegar a la libertad religiosa o de conciencia, base de las demás.

El programa de la administración de Gómez Farías para mejorar la condición moral de las clases populares, suponía la destrucción del monopolio del clero en la educación y un gran impulso, tanto a la educación elemental como a la superior. Se quiere, a través de la enseñanza, fortalecer la evolución política del país elevar las condiciones de vida de la población.

Se instala Comisión del Plan de Estudios, que después fue Dirección General de Instrucción Pública, con la misión de ocuparse fundamentalmente de examinar el estado de los establecimientos educativos. El Colegio de Santos no podía realizar sus funciones académicas, pues las capacidades del país "no podían caber, ni tampoco querían ya reunirse. En cuanto a los demás colegios, se les considero en sus tres aspectos: "la educación, la enseñanza y los métodos y todo se creyó defectuoso en sus bases mismas". La educación de los colegios "es más bien monacal que civil"; la enseñanza ancestral y sin interés, pues en ella predominaba el deseo de formar teólogos y canonistas. Y en cuanto a los motados, se elegían autores con cincuenta y cien años de retraso, con un hábito dogmático que desnaturalizaba la enseñanza. Estos males existentes en la educación "refluyan en la sociedad" y de aquí que su remedio fuese urgente. En estas condiciones, la Comisión determino tres principios rectores: 1° Destruir cuanto era inútil o perjudicial a la educación y enseñanza; 2° Establecer esta en conformidad con las necesidades determinadas por el nuevo estado social; y 3° Difundir entre las masas los medios más precisos e indispensables de aprender. El gobierno, para alcanzar estos fines, solicito al Congreso autorización para el arreglo de la instrucción pública y con ella procedió inmediatamente.

Por ley de 12 de octubre de 1833 se extingue el Colegio de Santa María de Todos Santos, previniéndose que el gobierno hará que las fincas y dental de dicho Colegio se administren independientemente de los demás ramos de hacienda "y se inviertan en los gastos de educación". Por ley de 19 de octubre se da un paso en lo que toca al laicismo de la enseñanza, autorizando al gobierno para arreglar la enseñanza pública en todos sus ramos en el Distrito y Territorios, y de ese mismo día es el decreto que suprime la Universidad y establece una Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios de la Federación.

Es decir, el Estado avanza rompiendo el monopolio educativo y dando un paso en la reorganización del servicio público. A la Dirección de Enseñanza correspondería manejar todos los establecimientos docentes y los depósitos de los monumentos de artes, antigüedades e historia nacional, los fondos públicos consignados a la enseñanza y todo lo concerniente al ramo. Con esto se secularizaba, prácticamente, la enseñanza y se daba al gobierno el control y administración de esta. La determinación de los libros de, texto, el conferir los grados, los planes de enseñanza, eran tareas de dicha Dirección. El Decreto de 23 de octubre se refiere a la erección de establecimientos de enseñanza pública en el Distrito Federal. Las cátedras que establece, sobre todo en los estudios ideológicos y humanidades y en los de jurisprudencia, están influidas por el pensamiento racionalista liberal. Dichos programas son exclusivamente para los establecimientos públicos y fuera de ellos se declara libre la enseñanza de toda clase de artes y ciencias, dándose, así mismo, libertad para que cualquier persona a quien las leyes no se lo prohibieran, pudiera abrir una escuela, dando aviso a la autoridad y "sujetándose en la enseñanza de doctrinas, en los puntos de política y en el orden moral de la educación, a los reglamentos generales que se dieron sobre la materia". La intención de estas leyes es romper el monopolio educativo, dar al Estado las funciones que al respecto le conciernen y liberar y modernizar el tipo de educación.

En este mismo decreto se determinó la organización de estudios técnicos y carreras científicas con propósitos y necesidades muy diferentes a los que motivaron las instituciones teológicas y jurídicas de la Colonia. Se ordenaba el funcionamiento de dos escuelas normales en la ciudad de México, una para varones y otra para señoritas; tales planteles fueron los precursores del sistema de educación para la formación de los maestros en nuestra República.

## Referencias

- ensech. (s.f.). *La educación en el desarrollo histórico de México I*. Obtenido de <http://ensech.edu.mx/documentos/antologias/par/SEMESTRE%20PAR2-12/2semes/LA%20EDUCACION%20EN%20EL%20DESARROLLO%20HISTORICO%20DE%20MEXICO%20I/LA%20EDUCACION%20EN%20EL%20DESARROLLO%20HISTORICO%20DE%20MEXICO%20I.pdf>
- Pública, S. d. (2001). *La educación en el desarrollo histórico de México I y II*. Obtenido de [http://sevac.com.mx/norm/wp-content/uploads/2011/09/01-edu\\_hisI.pdf](http://sevac.com.mx/norm/wp-content/uploads/2011/09/01-edu_hisI.pdf)